

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
16

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 238 - 2022

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1023883955



Radicado: 2-2024-000374
Bogotá D.C., 5 de enero de 2024 08:14

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMO ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 10/11/2022

No.Compromiso
146922

NOMBRE CONTRATISTA LAURA ISABEL MELO GUTIERREZ

VALOR DEL CONTRATO 92,616,570.00 ADICIONALES 38,192,400.00

SALDO CONTRATO 35,646,240.00

FECHA DE INICIO: 15/11/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1 Fecha Adicion 31/08/2023 Desde 01/09/2023 Hasta 31/12/2023 Tiempo Adicion 0 años - 3 meses y 31 días Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.238-2022

Cesion 1 Fecha: 13/09/2023 Observacion: CESION DEL CONTRATO 3.238-2022 CIRO ALFONSO CONTRERAS TORRES A LAURA ISABEL MELO GUTIERREZ, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO SEGUN APROBACIÓN DE PÓLIZA EL 22/09/2023

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr. Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	4	PERIODO	HONORARIOS 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	9,548,100.00	0 %	.00		9,548,100.00
			TOTALES	9,548,100.00		.00		

TOTAL A PAGAR 9,548,100.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	12	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	14

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: CIRO ALFONSO CONTRERAS TORRES
CARGO: COORDINADOR FONPET
CEDULA: 79964186



Validar documento digitalmente en: http://sedelectronica.minhacienda.gov.co

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.238-2022
Nombre del Contratista:	LAURA ISABEL MELO GUTIERREZ
Periodo informe:	Del 1 al 31 de diciembre 2023
Supervisor:	Ciro Alfonso Contreras Torres
Área perteneciente:	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales de soporte financiero para la atención de las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas y los productos del contrato son los siguientes:

<p>1. Preparar informes relacionados con la evaluación a la gestión realizada por las administradoras de los recursos del Fondo.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el marco de la administración transitoria y la liquidación de los contratos, se ha realizado seguimiento al proceso de liquidación y a la contratación de la nueva administradora, recibiendo información y enviándola a las administradoras dado el caso. Se respondió observaciones por parte de BBVA frente al acta del día 12 de mayo y 13 de junio de 2023.
<p>2. Estudiar, analizar y recopilar el insumo financiero para dar respuesta a los requerimientos de las entidades territoriales relacionados con los temas financieros del FONPET o de solicitudes de información tanto de dependencias al interior del Ministerio, como de organismos de control y demás entidades externas.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se envió información sobre pasivos aportes, cobertura, pasivo no cubierto, para dar respuesta al requerimiento de DNP, en cuanto a la distribución de la ultima doceava de 2023.

<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la actualización de la información del SIRECI Informe de Ingresos y Gastos con Recursos de Regalías (noviembre 2023), específicamente con la actualización del Pasivo Pensional. • Se enviaron cartas de cubrimiento a algunas entidades territoriales que solicitaron el reenvío porque no recibieron la comunicación.
<p>3. Estudiar, analizar y recopilar el insumo financiero necesario para el trámite de los actos administrativos por medio de los cuales se ejecutan y/o distribuyen recursos en las cuentas en el FONPET de las entidades territoriales.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la elaboración de la resolución de distribución para la última doceava del año 2022, once doceavas de 2023 y la resolución de timbre, consolidando la información necesaria. • Se asistió a la reunión con el equipo de ingresos para revisar el texto de las resoluciones y los cálculos para la elaboración de las mismas. • Se recibieron los comentarios y observaciones a las resoluciones por parte del equipo del FONPET que tiene esta labor asignada. • Se recibieron las resoluciones firmadas, la resolución de las once doceavas de 2023 con número 3421, la resolución de la última doceava de 2022 con número 3423 y la resolución de timbre 3420. • Se apoyó en la elaboración de los anexos de las resoluciones de excedentes.
<p>4. Apoyar la realización de las tareas contempladas en temas financieros, dentro de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y llevar el control y seguimiento de su cumplimiento.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisaron los hallazgos que dejó la auditoría en la visita adelantada durante la vigencia 2023, asistiendo a las diferentes mesas de trabajo frente al tema. • Se asistió a la reunión llevada a cabo el día 7 de diciembre para revisar el cronograma solicitado por la contraloría para el proceso de distribución de los recursos de timbre.
<p>5. Apoyar y participar en los temas financieros relacionados con las entidades administradoras de los patrimonios autónomos conformados con los recursos del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el seguimiento de los aspectos financieros en el marco del empalme y liquidación de los contratos, consolidando la información para cargar los archivos planos en el sistema de información.

- Se consolidó el portafolio de deuda Pública, deuda Internacional y deuda Privada a 29 de noviembre de 2023, el cual se enviaría a Crédito Público previo al traslado de títulos al consorcio PRAG.
- Se envió memorando a la Dirección General de Crédito Público frente al Traslado títulos día 20 de diciembre de 2023 con la información de los títulos trasladados.
- Se envió oficio al representante del Consorcio SOP Mario Estupiñan con información de los traslados de Fondos Mutuos.
- Se envió oficio al representante legal del consorcio PRAG, en donde se informó el traslado del 25,09% del portafolio.
- Se envió al consorcio PRAG la información de los títulos objeto de traslado.

6. Apoyar y participar en los temas financieros relacionados con la auditoria FONPET.

Avance:

- Se envió información solicitada por la auditoria.

7. Apoyar al Ministerio en las labores de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de administración de los recursos del FONPET, con especial énfasis en temas financieros.

Avance:

- En el marco de la liquidación de los contratos se continuó recibiendo información por parte de las administradoras.
- Se realizó el seguimiento de los ALLFUNDS, además se solicito la información a la administradora SOP.
- Se apoyó en la revisión de la factura del custodio para el mes de Noviembre de 2023.
- Se solicitó información al custodio y a crédito público frente a la información que envían diariamente.
- Se asistió a la reunión de empalme entre el consorcio PRAG y el custodio CITI.

8. Apoyar al Ministerio en las labores de seguimiento, al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de auditoria FONPET.

Avance:

<ul style="list-style-type: none"> • Se envió información solicitada por la auditoria, en el marco de la administración transitoria.
<p>9. Verificación de los requisitos que aseguren la correcta autorización del pago de comisiones a las entidades administradoras de los recursos del FONPET y la firma auditora.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó a Porvenir sobre el valor y el pago de los honorarios de la auditoria para de esta forma registrar la información en los soportes que se enviarían a contabilidad. • Se envió al coordinador los formatos donde se registra el pago de las comisiones y la firma auditora para los meses de abril a noviembre de 2023, para de esta forma remitir el respectivo informe al área de contabilidad.
<p>10. Participar en las reuniones del Comité Directivo del FONPET, presentar los informes a que haya lugar y preparar para aprobación las actas correspondientes.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la logística para la convocatoria al comité Directivo realizado el mes de diciembre de 2023. • Se apoyó en la elaboración de la presentación para comité Directivo. • Se asistió a la reunión de comité directivo que se llevó a cabo el día 18 de diciembre de 2023.
<p>11. Participar en la estructuración técnica financiera de los procesos de contratación relacionados con la administración de recursos del FONPET, y del custodio de valores.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisaron los estudios previos del proceso de licitación para la administración del 74,91% de los recursos del FONPET. • Se revisó la factura del custodio CITI para el mes de noviembre. • El día 20 de diciembre de 2023 se realizó el respectivo traslado del 25,9% del portafolio al consorcio PRAG por lo tanto, se apoyó en las actividades relacionadas con este proceso de acuerdo a lo señalado por el coordinador del FONPET.
<p>12. Evaluar desde el punto de vista técnico financiero las propuestas presentadas con ocasión de los procesos de selección, haciendo parte del comité evaluador de los mismos, para lo cual recomendará la escogencia del o de los contratistas. Esta obligación comprende la evaluación preliminar y definitiva de las propuestas, al igual de todo el alcance que esta implique, así como su participación en las juntas de adquisiciones que se adelanten en el trámite de la licitación pública para la contratación de las administradoras.</p> <p>Avance:</p>

<ul style="list-style-type: none"> • En el mes de diciembre se contrató al CONSORCIO PRAG FONPET 2023, para la administración del 25,09% de los recursos del FONDO, así mismo, se adelantó el proceso de la nueva licitación recibiendo los estudios previos con las observaciones del área de contratos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. • Se asistió a las reuniones en donde se revisaron los estudios previos de la nueva licitación y se realizaron ajustes a los mismos.
<p>13. Participar en la implementación de metodologías que permitan la continua identificación de riesgos financieros para realizar seguimiento a los escenarios de impacto para el portafolio del FONPET, en concordancia con el marco legal y financiero vigente.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la administración transitoria de los recursos del FONPET se ha realizado seguimiento a la información enviada y los posibles eventos de riesgo en el manejo del portafolio, enviando a la auditoria las observaciones que se puedan presentar, así como realizando seguimiento a los hallazgos que tenga la auditoria frente a la información recibida por parte del custodio.
<p>14. Apoyar desde la perspectiva financiera, el proceso de modernización y unificación de las herramientas tecnológicas disponibles para optimizar la información y los procesos que se desprenden del seguimiento a la administración de los recursos del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se envió a la asesora Blanca Martinez la información del avance indicadores - % de avance en la implementación del sistema de información para el seguimiento y auditoría de la administración de los recursos del FONPET. <p>La información enviada fue: <i>En lo relacionado con la Implementación de una herramienta tecnológica que permita realizar el seguimiento y control a los procesos de administración y auditoria de los recursos del FONPET, propuesta dada para la Arquitectura desde la solución de software cliente/servidor; para soportar los servicios de TI, se planteó la solución del desarrollo de un Proyecto Bi “Inteligencia de Negocio y Analítica de Inversión”, para la revisión y ajuste a la necesidad sobre la información financiera reportada por las administradoras de los recursos del FONPET, y el recálculo de la valoración del portafolio de los recursos del FONPET, en línea con los compromisos, debido a la administración transitoria de los recursos del FONPET, que generó una mayor operatividad y esfuerzos del equipo este proyecto quedo en pausa, mientras se normalizan los procesos al interior del área.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el cargue de información en el sistema de información del FONPET, consolidando la información de los portafolios del FONPET en las diferentes bases, y coordinando la respectiva validación y posterior cargue en el sistema. Para los meses de noviembre y diciembre de 2023.
<p>15. Apoyar en el seguimiento a la cartera de los recursos que tienen los Entes Territoriales en el FONPET, para la elaboración de informes mensuales que sirven como insumo a la contabilidad del fondo.</p> <p>Avance:</p>

<ul style="list-style-type: none"> Se revisaron las bases que se utilizan para el seguimiento de la cartera, en el mes de diciembre de 2023, se recibió la cartera para el mes de noviembre de 2023.
<p>16. Consolidar la información financiera del Sistema de Información del FONPET - SIF. Integrando la información de las autorizaciones de los retiros de recursos del FONPET, para realizar el efectivo seguimiento y control de los movimientos del fondo.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se envió información de cuales son las entidades que tienen derecho a excedentes en el sector Educación y Propósito General para la vigencia 2023. La información se envió a la asesora Angelica. Se realizó la respectiva actualización del cálculo de excedentes para el año 2023. Se consolidó en una base la información de excedentes por Fuentes con fecha de corte noviembre de 2023.
<p>17. Brindar apoyo en la validación de las bases de datos que recogen los aportes de las entidades territoriales y realizar escenarios de proyección financieros de acumulación y desacumulación de recursos del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se envió al Coordinador del FONPET base de datos con la información de excedentes por fuente para la respectiva revisión y aprobación de los cálculos. Se envió al Coordinador la información de entidades suspendidas con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, la suspensión se realiza para la vigencia 2023. Se solicitó al funcionario Anibal Castro confirmación de información de giros pendientes, y otras reservas que se deben tener en cuenta para expedición de las resoluciones de excedentes.
<p>18. Apoyar la validación de la aplicación del modelo de administración financiera de que trata el parágrafo 8 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999 y el artículo 48 de la Ley 863 de 2003, o la normativa vigente.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se consolidó parcialmente la información para la actualización del modelo de administración financiera ya que se está analizando la información de acuerdo a la normatividad vigente y a los cambios que se han dado en el FONPET. Se actualizó la información de la circular del modelo de Administración Financiera para la vigencia 2024. Se envió al coordinador del FONPET la carta circular con los parámetros establecidos para el modelo de administración financiera. Se asistió a la reunión en la cual se realizaron los ajustes al modelo de administración financiera para la vigencia 2024.
<p>19. Apoyar la aplicación del modelo de suficiencia por sector para verificar el cubrimiento del</p>

<p style="text-align: center;">pasivo pensional de cada una de las entidades territoriales con recursos del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se remitió correo electrónico a la asesora Blanca Ligia Martínez, con información de las entidades con cubrimiento del pasivo pensional, correspondiente al valor de aportes a 30 de noviembre de 2023 y pasivo a 31 de diciembre de 2022. Así como información de Entidades territoriales con cobertura por debajo del mínimo de referencia, el cual, para el año 2022 es de 74,0863%. En total fueron 592 entidades con cobertura y por debajo del mínimo de referencia fueron 137 entidades. • Se remitió la justificación del avance en cuento al indicador de cubrimiento de SINERGIA y se revisó la ficha técnica del indicador, enviándose por correo tanto de SINERGIA como el SMGI.
<p>20. Apoyar en la elaboración del modelo de Rentabilidad mínima para la administración de los recursos del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El día 20 de diciembre se realizó la contratación con PRAG, sobre la cual se realizaría el calculo de la Rentabilidad Mínima.
<p>21. Prestar apoyo en la parametrización del software contable con enfoque financiero para el cargue del Formato 351 y 468 (portafolio de inversiones y Derivados).</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este proceso está en revisión ya que se esta en el periodo de administración transitoria.
<p>22. Brindar apoyo en el cargue y ejecución de los diferentes archivos planos del formato 351 y 468 por cada una de las administradoras de los recursos del Fondo.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el cargue de la información en el Sistema de Información del FONPET en el marco de la administración transitoria, para los meses de noviembre y diciembre 2023. • Se apoyó en el cargue de la información en el Sistema de Información del FONPET en el marco de la administración transitoria, para el mes de junio de 2023.
<p>23. Analizar y realizar informes de negocio, apoyado en herramientas tecnológicas para la validación de indicadores de inversiones del Fondo, determinados por la ley y los contratos de administración.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisaron las bases para el desarrollo de esta actividad.
<p>24. Apoyar en la elaboración y validación de Notas Contables, con enfoque financiero y mercados de capitales para acompañar los Estados Financieros del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó con la información de estados financiero en cuanto al envío de la información de comisión y honorarios para el mes de noviembre.

<p>25. Realizar un informe mensual con el avance de la ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo y actividades programadas.</p> <p>El informe número 4 es el correspondiente a los días del 1 al 31 de diciembre de 2023 y fue enviado al supervisor del contrato con sus respectivos anexos.</p>
<p>26. Realizar un informe final para el cierre del contrato con la descripción y resultados de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.</p> <p>El informe final se realizó describiendo cada unas de las actividades y señalando recomendaciones.</p>
<p>Productos del contrato</p> <p>27. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del FONPET, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el periodo correspondiente se cumplió con las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del FONPET, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.

LAURA ISABEL MELO GUTIERREZ
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Ciro Alfonso Contreras Torres
Firmado digitalmente por
Ciro Alfonso Contreras Torres
Fecha: 2024.01.04 12:21:34 -05'00'

CIRO ALFONSO CONTRERAS TORRES
FIRMA SUPERVISOR

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.238-2022
Nombre del Contratista:	LAURA ISABEL MELO GUTIERREZ
Periodo informe:	Del 22 de septiembre al 31 de diciembre 2023
Supervisor:	Ciro Alfonso Contreras Torres
Área perteneciente:	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales de soporte financiero para la atención de las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas y los productos del contrato son los siguientes:

1. Preparar informes relacionados con la evaluación a la gestión realizada por las administradoras de los recursos del Fondo.
Avance:
 - Se recibió por parte de las administradoras salientes la información diaria la cual se consignó en la siguiente ruta:
<Z:\SSRP\FONPET\AdminRecursos\1 AREA FINANCIERA\6 ADMINISTRADORAS>
 - En el marco de la administración transitoria y la liquidación de los contratos, se ha realizado seguimiento al proceso de liquidación y a la contratación de la nueva administradora, recibiendo información y enviándola a las administradoras dado el caso.
 - Se apoyó en la elaboración de las actas de entrega de recursos del FONPET por parte de las administradoras salientes.
 - Se respondió observaciones por parte de BBVA frente al acta del día 12 de mayo y 13 de junio de 2023.
 - Se recibieron comentarios frente a las actas de entrega de recursos del FONPET por parte de las administradoras salientes.
 - Sebe continuar con la ejecución de esta actividad realizando seguimiento a la gestión de la nueva administradora del portafolio PRAG y concluir con el seguimiento de las liquidación del contrato con las anteriores administradoras.

2. Estudiar, analizar y recopilar el insumo financiero para dar respuesta a los requerimientos de las entidades territoriales relacionados con los temas financieros del FONPET o de solicitudes

de información tanto de dependencias al interior del Ministerio, como de organismos de control y demás entidades externas.

Avance:

- Se apoyó en la elaboración de la respuesta para DNP en cuanto a la base que contiene la información de cubrimiento del pasivo pensional para el respectivo cálculo de la distribución de SGP.
- Se envió información sobre pasivos aportes, cobertura, pasivo no cubierto, para dar respuesta al requerimiento de DNP, en cuanto a la distribución de la última doceava de 2023.
- Se apoyó en la actualización de la información del SIRECI Informe de Ingresos y Gastos con Recursos de Regalías (noviembre 2023), específicamente con la actualización del Pasivo Pensional.
- Se enviaron cartas de cubrimiento a algunas entidades territoriales que solicitaron el reenvío porque no recibieron la comunicación.
- Se apoyó en la elaboración de la respuesta frente a la NOTIFICACION ACCION DE TUTELA - ACCIONANTE UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA - RAD 44-001-31-04-001-2023-00053-00 - EXP. 2144/2023, la información fue enviada a la abogada Dayana.
- Se envió la información a Daniel Parra sobre el informe del portafolio para junio de 2023.
- Se envió la información a Daniel Parra sobre la información que se registra en el Sistema de información sobre Ente General y la información del portafolio.
- Se apoyó en la actualización de la información del SIRECI Informe de Ingresos y Gastos con Recursos de Regalías (octubre 2023), específicamente con la actualización del Pasivo Pensional.
- Se debe continuar con la actividad ya que se reciben requerimientos en temas financieros a los cuales se deben dar respuesta.

3. Estudiar, analizar y recopilar el insumo financiero necesario para el trámite de los actos administrativos por medio de los cuales se ejecutan y/o distribuyen recursos en las cuentas en el FONPET de las entidades territoriales.

Avance:

- Se revisó la información necesaria para la elaboración de la resolución de distribución para las once doceavas del año 2023.
- Se asistió a la reunión con el equipo de ingresos para coordinar la elaboración de la resolución de distribución de las once doceavas del año 2023.
- Se apoyo en la revisión de la carta de cubrimiento en cuanto al aspecto financiero y los cuadros que se registran.
- Se apoyó en la revisión de la carta de cubrimiento en cuanto al aspecto financiero y los cuadros que se registran, la carta final junto a la base se envió a la ingeniera Heidi para la elaboración de las pruebas en el sistema el día 7 de noviembre de 2023.
- Se recibió la información de cumplimiento para la elaboración de las cartas de cubrimiento.

<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la elaboración de la resolución de distribución para la ultima doceava del año 2022, once doceavas de 2023 y la resolución de timbre, consolidando la información necesaria. • Se asistió a la reunión con el equipo de ingresos para revisar el texto de las resoluciones y los cálculos para la elaboración de las mismas. • Se recibieron los comentarios y observaciones a las resoluciones por parte del equipo del FONPET que tiene esta labor asignada. • Se recibieron las resoluciones firmadas, la resolución de las once doceavas de 2023 con numero 3421, la resolución de la ultima doceava de 2022 con numero 3423 y la resolución de timbre 3420. • Se apoyo en la elaboración de los anexos de las resoluciones de excedentes. • Se debe realizar para el año 2024 la distribución de los recursos de timbre y las resoluciones para la distribución de recursos de DNP.
<p>4. Apoyar la realización de las tareas contempladas en temas financieros, dentro de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y llevar el control y seguimiento de su cumplimiento.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el envío de la información a la contraloría frente al tema de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallazos del cargue de información en el SIF para los años 2020 a 2023. 2. Memorando de Traslado a la Unidad de Gestión para el cargue del Pasivo Pensional de los tres sectores para los periodos señalados anteriormente por parte de la DGRESS. • Se revisaron los hallazgos que dejo la contraloría en la visita adelantada durante la vigencia 2023, asistiendo a la diferentes mesas de trabajo frente al tema. • Se asistió a la reunión llevada a cabo el día 7 de diciembre para revisar el cronograma solicitado por la contraloría para el proceso de distribución de los recursos de timbre. • Se apoyó en la respuesta al requerimiento de la auditoria frente al punto Registro del Pasivo Pensional en el Sistema SIF, la respuesta fue enviada al coordinador. • En la vigencia 2024 es importante llevar a cabo los planes de mejoramiento de acuerdo a lo señalado por la contraloría, y estar al tanto de las próximas visitas.
<p>5. Apoyar y participar en los temas financieros relacionados con las entidades administradoras de los patrimonios autónomos conformados con los recursos del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el seguimiento de los aspectos financieros en el marco del empalme y liquidación de los contratos, consolidando la información para cargar los archivos planos en el sistema de información.

- Se consolidó el portafolio de deuda Pública, deuda Internacional y deuda Privada a 29 de noviembre de 2023, el cual se enviaría a Crédito Público previo al traslado de títulos al consorcio PRAG.
- Se envió memorando a la Dirección General de Crédito Público frente al Traslado títulos día 20 de diciembre de 2023 con la información de los títulos trasladados.
- Se envió oficio al representante del Consorcio SOP Mario Estupiñan con información de los traslados de Fondos Mutuos.
- Se envió oficio al representante legal del consorcio PRAG, en donde se informó el traslado del 25,09% del portafolio.
- Se envió al consocio PRAG la información de los títulos objeto de traslado.
- Se envió información solicitada por las administradoras en cuanto a la información de portafolio que se registra en el Sistema de Información del FONPET.
- Se debe continuar con el seguimiento en tema financieros en cuanto a la administración de recursos.

6. Apoyar y participar en los temas financieros relacionados con la auditoria FONPET.

Avance:

- Se respondieron requerimientos de la auditoria en cuanto a la información registrada en el sistema de información.
- Se envió información solicitada por la auditoria.
- Se enviaron solicitudes a la auditoria en cuanto a la revisión de la información remitida por el custodio CITI.
- Se consolido la información necesaria para responder a los requerimientos y hallazgos de la auditoria.
- Se debe continuar con el seguimiento a los hallazgos de la auditoria y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. Apoyar al Ministerio en las labores de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de administración de los recursos del FONPET, con especial énfasis en temas financieros.

Avance:

- En el marco de la liquidación de los contratos se continuó recibiendo información por parte de las administradoras.
- Se realizaron mesas de trabajo con las administradoras salientes para realizar el correcto registro de la información en el sistema de información del FONPET.
- Se realizó el seguimiento de los ALLFUNDS, además se solicito la información a la administradora SOP.

- Se apoyó en la revisión de la factura del custodio para el mes de Octubre y Noviembre de 2023.
- Se solicitó información al custodio y a crédito público frente a la información que envían diariamente.
- Se asistió a la reunión de empalme entre el consorcio PRAG y el custodio CITI.
- Se remitió información de pólizas al grupo de contratos del Ministerio.
- Se debe continuar con la actividad frente al seguimiento de las actividades contractuales de la administración de recursos.

8. Apoyar al Ministerio en las labores de seguimiento, al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de auditoria FONPET.

Avance:

- Se asistió a la reunión del Informe de Supervisión del 1 al 25 de abril de 2023, esta se llevó a cabo el día 25 de septiembre de 2023.
- Se envió información solicitada por la auditoria, en el marco de la administración transitoria.
- Se asistió a la reunión entre la auditoria y crédito público en donde se revisaron los hallazgos de la auditoria.
- Se envió a crédito público los hallazgos de la auditoria por medio de correo electrónico el día 10 de noviembre de 2023.
- Se respondió preguntas de la auditoria, enviadas por correo electrónico.
- En el 2024 se debe continuar con el seguimiento de las labores de la auditoria en el marco del contrato.

9. Verificación de los requisitos que aseguren la correcta autorización del pago de comisiones a las entidades administradoras de los recursos del FONPET y la firma auditora.

Avance:

- Se revisaron los papeles de trabajo para el registro del pago de las comisiones y la firma auditora, para de esta forma remitir el respectivo informe al área de contabilidad.
- Se solicitó a Porvenir sobre el valor y el pago de los honorarios de la auditoria para de esta forma registrar la información en los soportes que se enviarían a contabilidad.
- Se envió al coordinador los formatos donde se registra el pago de las comisiones y la firma auditora para los meses de abril a noviembre de 2023, para de esta forma remitir el respectivo informe al área de contabilidad.
- Se envió a las administradoras requerimiento frente al día en que se pagaron los honorarios de la auditoria para el informe 23 , 24 y 25.
- Se revisó la información del pago de comisiones y honorarios, con los respectivos soporte de información.
- Se envió información al área de contabilidad para los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

<ul style="list-style-type: none"> • Se debe verificar los requisitos del pago de comisiones para el Consorcio PRAG.
<p>10. Participar en las reuniones del Comité Directivo del FONPET, presentar los informes a que haya lugar y preparar para aprobación las actas correspondientes.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asistió a la reunión de comité Directivo que se llevó a cabo el día 15 de septiembre de 2023. • Se Apoyó en la logística para la convocatoria al comité directivo el cual se realizó el 15 de septiembre de 2023. • Se recibió acta de comité Directivo que se llevó a cabo el día 15 de septiembre de 2023. • Se apoyó en la logística para la convocatoria al comité Directivo realizado el mes de diciembre de 2023. • Se asistió a la reunión de comité directivo que se llevó a cabo el día 18 de diciembre de 2023. • Se apoyó en la logística para la convocatoria al comité Directivo realizado el mes de noviembre de 2023. • Se asistió a la reunión de comité directivo que se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2023. • Se apoyó en la elaboración de la presentación para comité Directivo, para los meses de septiembre, noviembre y diciembre. • En la vigencia 2024 se deben realizar las reuniones de Comité Directivo.
<p>11. Participar en la estructuración técnica financiera de los procesos de contratación relacionados con la administración de recursos del FONPET, y del custodio de valores.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de septiembre y noviembre se estructuró el proceso de la contratación respectiva y el respectivo empalme con el CONSORCIO PRAG FONPET 2023, en el marco de la administración transitoria. • Se revisaron los estudios previos del proceso de licitación para la administración del 74,91% de los recursos del FONPET. • Se revisó la factura del custodio CITI para el mes de noviembre. • El día 20 de diciembre de 2023 se realizó el respectivo traslado del 25,9% del portafolio al consorcio PRAG por lo tanto, se apoyó en las actividades relacionadas con este proceso de acuerdo a lo señalado por el coordinador del FONPET. • Se debe continuar con el proceso de licitaciones del 74,91% de los recursos del fondo.

<p>12. Evaluar desde el punto de vista técnico financiero las propuestas presentadas con ocasión de los procesos de selección, haciendo parte del comité evaluador de los mismos, para lo cual recomendará la escogencia del o de los contratistas. Esta obligación comprende la evaluación preliminar y definitiva de las propuestas, al igual de todo el alcance que esta implique, así como su participación en las juntas de adquisiciones que se adelanten en el trámite de la licitación pública para la contratación de las administradoras.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de evaluación técnica se realizó en el mes de agosto de 2023, por lo cual en los meses de septiembre, noviembre y parte de diciembre se realizó el respectivo alistamiento para la contratación de la nueva administradora. CONSORCIO PRAG FONPET 2023, para la administración del 25,09% de los recursos del FONDO, así mismo, específicamente en lo relacionado con la información que se registra en el Sistema de Información. • En el mes de diciembre se contrató al CONSORCIO PRAG FONPET 2023, para la administración del 25,09% de los recursos del FONDO, así mismo, se adelantó el proceso de la nueva licitación recibiendo los estudios previos con las observaciones del área de contratos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. • Se asistió a las reuniones en donde se revisaron los estudios previos de la nueva licitación y se realizaron ajustes a los mismos. • Se deben evaluar las propuestas que se presenten en el proceso de licitación de los recursos del Fondo.
<p>13. Participar en la implementación de metodologías que permitan la continua identificación de riesgos financieros para realizar seguimiento a los escenarios de impacto para el portafolio del FONPET, en concordancia con el marco legal y financiero vigente.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la administración transitoria de los recursos del FONPET se ha realizado seguimiento a la información enviada y los posibles eventos de riesgo en el manejo del portafolio, enviando a la auditoria las observaciones que se puedan presentar, así como realizando seguimiento a los hallazgos que tenga la auditoria frente a la información recibida por parte del custodio. • Se apoyó en el seguimiento al régimen de Inversión para el mes de noviembre de 2023. • Se debe continuar con el seguimiento de la información y los procesos de administración de recursos para determinar riesgos financieros.
<p>14. Apoyar desde la perspectiva financiera, el proceso de modernización y unificación de las herramientas tecnológicas disponibles para optimizar la información y los procesos que se desprenden del seguimiento a la administración de los recursos del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el cargue de información en el sistema de información del FONPET, consolidando la información de los portafolios del FONPET en las diferentes bases, y coordinando la respectiva validación y posterior cargue en el sistema. Para el mes de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.

- Se envió a la asesora Blanca Martinez la información del avance indicadores - % de avance en la implementación del sistema de información para el seguimiento y auditoría de la administración de los recursos del FONPET.

La información enviada fue: *En lo relacionado con la Implementación de una herramienta tecnológica que permita realizar el seguimiento y control a los procesos de administración y auditoría de los recursos del FONPET, propuesta dada para la Arquitectura desde la solución de software cliente/servidor; para soportar los servicios de TI, se planteó la solución del desarrollo de un Proyecto Bi “Inteligencia de Negocio y Analítica de Inversión”, para la revisión y ajuste a la necesidad sobre la información financiera reportada por las administradoras de los recursos del FONPET, y el recálculo de la valoración del portafolio de los recursos del FONPET, en línea con los compromisos, debido a la administración transitoria de los recursos del FONPET, que generó una mayor operatividad y esfuerzos del equipo este proyecto quedo en pausa, mientras se normalizan los procesos al interior del área.*

- Se deben continuar generando las interfaces para el cargue del sistema de información para el año 2024.

15. Apoyar en el seguimiento a la cartera de los recursos que tienen los Entes Territoriales en el FONPET, para la elaboración de informes mensuales que sirven como insumo a la contabilidad del fondo.

Avance:

- Se revisaron las bases que se utilizan para el seguimiento de la cartera.
- Se revisaron las bases que se utilizan para el seguimiento de la cartera, en el mes de diciembre de 2023, se recibió la cartera para el mes de noviembre de 2023.
- Se revisaron las bases que se utilizan para el seguimiento de la cartera, en el mes de agosto de 2023, se recibió la cartera para el mes de septiembre de 2023.
- Se revisaron las bases que se utilizan para el seguimiento de la cartera, en el mes de septiembre de 2023, se recibió la cartera para el mes de octubre de 2023.
- La revisión de la Cartera de los recursos que tienen los Entes Territoriales en el FONPET se debe continuar realizando para la vigencia 2024.

16. Consolidar la información financiera del Sistema de Información del FONPET - SIF. Integrando la información de las autorizaciones de los retiros de recursos del FONPET, para realizar el efectivo seguimiento y control de los movimientos del fondo.

Avance:

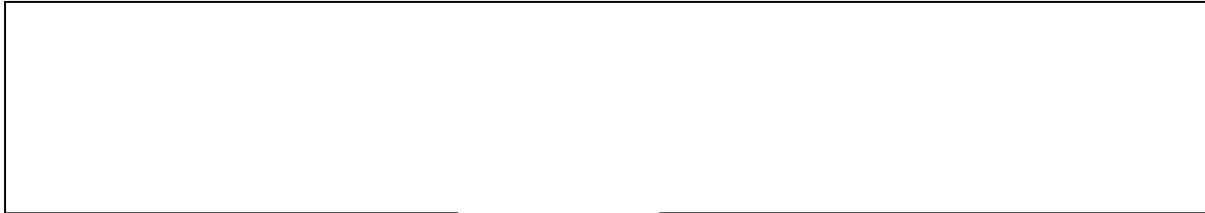
- Se realizó la respectiva actualización del cálculo de excedentes para el año 2023, consolidando la información en una base de datos, la cual se cargaría para la generación de las cartas de cubrimiento.
- Se envió información de cuales son las entidades que tienen derecho a excedentes en el sector Educación y Propósito General para la vigencia 2023. La información se envió a la asesora Angelica.

<ul style="list-style-type: none"> • Se consolidó en una base la información de excedentes por Fuentes con fecha de corte noviembre de 2023. • Se envió al equipo de retiros la información de cubrimiento para revisar el monto que se autorizaría para el pago de nómina de pensionados. • Se realizó consolidación de la información de pasivos, aportes, cubrimiento, traslados y excedentes en una base de datos, la cual se cargaría para la generación de las cartas de cubrimiento y se enviaron las respectivas cartas de cubrimiento a las entidades territoriales. • Se debe continuar con el seguimiento y control de los movimientos del fondo.
<p>17. Brindar apoyo en la validación de las bases de datos que recogen los aportes de las entidades territoriales y realizar escenarios de proyección financieros de acumulación y desacumulación de recursos del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la información de aportes a 31 de diciembre de 2022, se actualizo la base de cubrimiento. • Se envió al Coordinador del FONPET base de datos con la información de excedentes por fuente para la respectiva revisión y aprobación de los cálculos. • Se envió al Coordinador la información de entidades suspendidas con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, la suspensión se realiza para la vigencia 2023. • Se solicitó al funcionario Anibal Castro confirmación de información de giros pendientes, y otras reservas que se deben tener en cuenta para expedición de las resoluciones de excedentes. • Se solicitó al funcionario Anibal Castro confirmación de información de giros pendientes, el correo se envió el día 9 de noviembre de 2023. • Se realizaron pruebas para realizar el masivo que se enviaría a las entidades territoriales para informar el estado de cubrimiento. • Se enviaron 1134 cartas de cubrimiento a las entidades territoriales. • Se solicitó a PASIVOCOL la información de entidades rezagadas y cumplimiento para la vigencia 2023. • Se solicitó aclaración al funcionario Gonzalo Casas la confirmación del concepto de pasivo de las entidades que no se relacionan en la base enviada por FIDUPREVISORA. • Se revisó la información de rezagadas para los años 2020, 2021 y 2022.
<p>18. Apoyar la validación de la aplicación del modelo de administración financiera de que trata el parágrafo 8 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999 y el artículo 48 de la Ley 863 de 2003, o la normativa vigente.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se consolidó parcialmente la información para la actualización del modelo de administración financiera ya que se está analizando la información de acuerdo a la normatividad vigente y a los cambios que se han dado en el FONPET. • Se actualizó la información de la circular del modelo de Administración Financiera para la vigencia 2024.

- Se envió al coordinador del FONPET la carta circular con los parámetros establecidos para el modelo de administración financiera.
 - Se asistió a la reunión en la cual se realizaron los ajustes al modelo de administración financiera para la vigencia 2024.
 - Se envió solicitud al área de ingresos sobre información del modelo de administración financiera específicamente lo correspondiente a los numerales 3 y 4 de la circular externa del Modelo de Administración Financiera. Puntualmente:
 3. *Para efectos de establecer el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional, la DGRESS, tendrá en cuenta el valor de otras reservas reportadas por las entidades territoriales al FONPET.*
 4. *El estado de cumplimiento de requisitos habilitantes ante el FONPET con corte al 30 de noviembre de 2023. (se propone esta fecha de corte).*
 - En la vigencia 2024 se debe ajustar el calculo del modelo de administración financiera de acuerdo análisis matemáticos que reflejen la reducción de acuerdo con los porcentajes de cobertura establecidos por la ley.
19. Apoyar la aplicación del modelo de suficiencia por sector para verificar el cubrimiento del pasivo pensional de cada una de las entidades territoriales con recursos del FONPET.
- Avance:**
- Se remitió correo electrónico a la asesora Blanca Ligia Martínez, con información de las entidades con cubrimiento del pasivo pensional, correspondiente al valor de aportes a 16 de junio de 2023 y pasivo a 31 de diciembre de 2021. Así como información de Entidades territoriales con cobertura por debajo del mínimo de referencia, el cual, para el año 2022 es de 74,0863%). En total fueron 427 entidades con cobertura y por debajo del mínimo de referencia fueron 132 entidades.
 - Se remitió correo electrónico a la asesora Blanca Ligia Martínez, con información de las entidades con cubrimiento del pasivo pensional, correspondiente al valor de aportes a 30 de noviembre de 2023 y pasivo a 31 de diciembre de 2022. Así como información de Entidades territoriales con cobertura por debajo del mínimo de referencia, el cual, para el año 2022 es de 74,0863%. En total fueron 592 entidades con cobertura y por debajo del mínimo de referencia fueron 137 entidades.
 - Se remitió la justificación del avance en cuento al indicador de cubrimiento de SINERGIA y se revisó la ficha técnica del indicador, enviándose por correo tanto de SINERGIA como el SMGI.
 - Se remitió correo electrónico a la asesora Blanca Ligia Martínez, con información de las entidades con cubrimiento del pasivo pensional, correspondiente al valor de aportes a 30 de septiembre de 2023 y pasivo a 31 de diciembre de 2022. Así como información de Entidades territoriales con cobertura por debajo del mínimo de referencia, el cual, para el año 2022 es de 74,0863%). En total fueron 541 entidades con cobertura y por debajo del mínimo de referencia fueron 143 entidades.
 - Se remitió la justificación del avance en cuento al indicador de cubrimiento de SINERGIA y se revisó la ficha técnica del indicador, el cometario señalado fue el siguiente:
Conforme a la información registrada en el Sistema de Información del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (SIF), se evidenció un incremento en el valor del Fondo pasando de \$56,60 billones en mayo de 2023 a \$58,27 billones en junio de 2023 (excluyendo Reserva), en parte debido al comportamiento positivo de la rentabilidad del valor del Fondo.
 - Se remitió correo electrónico a la asesora Blanca Ligia Martínez, con información de las entidades con cubrimiento del pasivo pensional, correspondiente al valor de aportes a 30 de junio de 2023 y pasivo a 31 de diciembre de 2021. Así como información de Entidades territoriales con cobertura por debajo

<p>del mínimo de referencia, el cual, para el año 2022 es de 74,0863%). En total fueron 450 entidades con cobertura y por debajo del mínimo de referencia fueron 125 entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se remitió la justificación del avance para los meses de enero a mayo de 2023 en cuento al indicador de cubrimiento de SINERGIA y se revisó la ficha técnica del indicador. • En el 2024 se debe realizar ajuste a la ficha técnica del indicador de cubrimiento tanto en SINERGIA como en el SMGI.
<p>20. Apoyar en la elaboración del modelo de Rentabilidad mínima para la administración de los recursos del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó base de cálculo de la rentabilidad mínima de acuerdo a la metodología estructurada para los contratos de las antiguas administradoras. • El día 20 de diciembre se realizó la contratación con PRAG, sobre la cual se realizaría el calculo de la Rentabilidad Mínima. • Se envió radicado de Solicitud Información cálculo Rentabilidad Mínima – FONPET, dirigida a la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, solicitando indicar si durante la etapa de liquidación de los contratos, dada la recomposición progresiva de los portafolios, las administradoras están obligadas a cumplir con la rentabilidad mínima prevista en las disposiciones vigentes. En tal caso, se solicitó enviar la certificación y cálculo de la Rentabilidad Mínima del FONPET a la fecha de corte 30 de junio de 2023. <ul style="list-style-type: none"> • Se esta a la espera de la nueva contratación de la administración de recursos, teniendo en cuenta la respuesta de la Superintendencia Financiera. <i>Resulta necesario señalar que en la normativa aplicable al FONPET¹ no se encuentra una disposición que indique la exigencia de la garantía de rentabilidad mínima en la etapa de liquidación de los contratos ni durante la recomposición progresiva de los portafolios a los que se refiere en su solicitud, por lo que esta Superintendencia considera que dicha rentabilidad no resulta exigible a las administradoras en las etapas indicadas en su consulta.</i> • Se debe especificar la metodología para el calculo de la rentabilidad mínima para la administración del consorcio PRAG.
<p>21. Prestar apoyo en la parametrización del software contable con enfoque financiero para el cargue del Formato 351 y 468 (portafolio de inversiones y Derivados).</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este proceso está en revisión ya que se esta en el periodo de administración transitoria, por lo cual, en 2024 se requiere realizar esta actividad de acuerdo a la información que se recibiría de las nuevas administradoras.
<p>22. Brindar apoyo en el cargue y ejecución de los diferentes archivos planos del formato 351 y 468 por cada una de las administradoras de los recursos del Fondo.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el cargue de la información en el Sistema de Información del FONPET en el marco de la administración transitoria, para el mes de junio de 2023. • Se apoyó en el cargue de la información en el Sistema de Información del FONPET en el marco de la administración transitoria, para los meses de noviembre y diciembre 2023.

<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el cargue de la información en el Sistema de Información del FONPET en el marco de la administración transitoria, para el mes de agosto, septiembre y octubre de 2023. • En el marco de la administración transitoria se debe continuar con este procesos de cargue en el sistema de información.
<p>23. Analizar y realizar informes de negocio, apoyado en herramientas tecnológicas para la validación de indicadores de inversiones del Fondo, determinados por la ley y los contratos de administración.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisaron las bases para el desarrollo de esta actividad.
<p>24. Apoyar en la elaboración y validación de Notas Contables, con enfoque financiero y mercados de capitales para acompañar los Estados Financieros del FONPET.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se esta a la espera de la elaboración de los estados financieros para el mes de junio de 2023. • Se apoyó con la información de estados financiero en cuanto al envío de la información de comisión y honorarios para el mes de noviembre. • Se debe continuar con la ejecución de esta actividad en la medida que se elaboren los estados financieros del FONPET.
<p>25. Realizar un informe mensual con el avance de la ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo y actividades programadas.</p> <p>Los informe del 1 a 4 es el correspondiente a los días del 22 al 30 de septiembre de 2023 y los mese de octubre, noviembre y diciembre de 2023 se realizaron y fueron enviados al supervisor del contrato con sus respectivos anexos.</p>
<p>26. Realizar un informe final para el cierre del contrato con la descripción y resultados de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.</p> <p>El informe final se realizó con la descripción y resultados de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones.</p>
<p>27. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del FONPET, relacionadas con la especificad del objeto contractual.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el periodo correspondiente se cumplió con las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del FONPET, relacionadas con la especificad del objeto contractual. • Se asistió a la reunión de coordinación que se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2023. • Se revisó estudios previos de la nueva persona que ingresaría en el área, enviando los comentarios correspondientes.



LAURA ISABEL MELO GUTIERREZ
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Ciro Alfonso
Contreras Torres

Firmado digitalmente por
Ciro Alfonso Contreras Torres
Fecha: 2024.01.04 12:23:59
-05'00'

CIRO ALFONSO CONTRERAS TORRES
FIRMA SUPERVISOR